

CONFORME A LOS ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE CONCURSOS, LOS ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS DE PROFESORES ORDINARIOS DEBERÁN CUMPLIR, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES

- **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (POR DUPLICADO)** – Art. 4°
- **CURRICULUM VITAE** – UN (1) ejemplar impreso y firmado en todas sus hojas y UNA (1) copia digital. Metodizado según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución C.S. N° 0260/18, Anexo I - Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios.
- **DOCUMENTACIÓN PROBATORIA** – UN (1) ejemplar de la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados. (al momento de la inscripción deberá presentar los originales para realizar la certificación correspondiente) – Art. 5°
- **PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA CÁTEDRA.**

Aquellos que se postulen a cargos de Profesor Titular o Asociado deberán acompañar además, una propuesta sobre la actividad de investigación a desarrollar en la asignatura concursada. Podrán presentar una propuesta de extensión o de producción artística – Art. 4°
- Tener menos de **SESENTA Y CINCO (65)** años de edad en el momento del llamado a concurso. – Art. 7°
- Tener Título Universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. – Art. 7°

NOTA:

- Los aspirantes que se presenten a más de un concurso, deberán cumplir en cada uno de ellos con todos los requisitos.
- La documentación **probatoria** debe estar numerada en su extremo superior derecho.